

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO EXENTO N°

484

CASTRO, 23 de Noviembre del 2016

VISTOS: El Artículo 77 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, las solicitudes de fecha 23.11.2016 ; el DFL N° 62/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, de Director Dideco, los artículos 72° y/o 75° de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

DESIGNASE, comisión de servicio a las funcionarias Honorarios, para trasladarse a la ciudad de **Puerto Montt**, el día 02 de Diciembre 2016, con motivo de Encuentro Regional de Mujeres del Programa Jefas de Hogar, asisten:

- **Claudia Torres Ojeda,**

Coordinadora Programa Jefas de Hogar.

- **Sandra Mascareña Santana,**

Encargada Laboral Jefas de Hogar.

CANCELESE, un viático por un 40% por el día 02 de Diciembre 2016, a las funcionarias anteriormente señaladas.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21, Ítem, 04, del presupuesto municipal vigente.



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

GUIDO BORQUEZ CARCAMO
ALCALDE (S)

GBC/DMV/MLM/cqb.-

Distribución: Departamento Personal - C/C Depto. Finanzas - C/C Interesado - C/C Archivo "13"